

DIARIO DE SESIONES

del Congreso de la República de Guatemala

PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2017

TOMO I	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, miércoles 1 de junio de 2016	SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4
--------	---	--------------------------------------

SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 4\)](#) (Las 10:48 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 4-6\)](#)
3. Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores. [\(Págs. 6-7\)](#)
4. Iniciativas de ley:
 - a) Del representante Pablo Manuel Duarte Sáenz de Tejada y compañeros, iniciativa que dispone aprobar Arancel a la Importación de Piezas de Pollo en el Marco del Sistema Arancelario Centroamericano. [\(Págs. 7-10\)](#) **Pasó a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen correspondiente.**
 - b) Del representante Marvin Rocael Osorio Vásquez y compañeros, iniciativa que dispone aprobar Ley para la Lectura, Enseñanza e Instrucción Bíblica en Establecimientos Educativos Públicos, Privados y por Cooperativa. [\(Págs. 11-18\)](#) **Pasó a las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen conjunto.**
 - c) Del representante César Emilio Fajardo Morales, iniciativa que dispone aprobar Ley de Régimen Jurídico del Automotor para la República de Guatemala. [\(Págs. 18-20\)](#) **Pasó a las comisiones de Gobernación y de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen conjunto.**
 - d) Del representante Mario Taracena Díaz-Sol, iniciativa que contiene reformas al Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado. [\(Pág. 30\)](#) **Pasó a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda para su estudio y dictamen correspondiente.**
 - e) Del representante Leocadio Juracán Salomé, iniciativa que dispone aprobar Ley Contra la Violencia Sexual en Centros Educativos. [\(Págs. 30-31\)](#) **Pasó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen correspondiente.**
 - f) Del representante Raúl Romero Segura, iniciativa que contiene reforma al Decreto Número 17-73, Código Penal. [\(Págs. 31-33\)](#) **Pasó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.**
 - g) Del representante Marco Aurelio Pineda Castellanos, iniciativa que dispone aprobar Ley del Número Único de Emergencias y Urgencias a Nivel Nacional. [\(Pág. 33\)](#) **Pasó a la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas para su estudio y dictamen correspondiente.**

- h) Del representante Rudy Roberto Castañeda Reyes y compañeros, iniciativa que dispone aprobar Ley Marco para la Defensa y Protección del Consumidor. **(Págs. 33-37)** **Pasó a la Comisión de Defensa del Consumidor y el Usuario para su estudio y dictamen correspondiente.**
5. **Se aprobó moción privilegiada por la cual se dispone que la iniciativa que contiene reformas al Decreto Número 82-78, Ley General de Cooperativas, identificada con número de registro 4 920 de Dirección Legislativa, remitida a la Comisión de Cooperativismo y Organizaciones No Gubernamentales, también sea trasladada a la Comisión de la Mujer para su estudio y dictamen conjunto. (Págs. 38-39)**
 6. **Se conoció la renuncia, con carácter de irrevocable, del diputado Selvin Boanerges García Velásquez. (Págs. 41-47) Se aprobó Acuerdo Número 19-2016, que declara la vacante de diputado al Congreso de la República, producida por la renuncia del parlamentario Selvin Boanerges García Velásquez, y llama al ciudadano Juan Carlos Bautista Mejía para prestar el juramento de ley, ocupar la vacante producida y completar el período legislativo para el cual fue electo.**
 7. **Se conoció la renuncia del diputado Julio César López Villatoro. (Págs. 48-54) Se aprobó Acuerdo Número 20-2016, que declara la vacante de diputado al Congreso de la República, producida por la renuncia del parlamentario Julio César López Villatoro, y llama a la ciudadana Lucrecia Carola Samayoa Reyes para prestar el juramento de ley, ocupar la vacante producida y completar el período legislativo para el cual fue electo.**
 8. **Se aprobó Acuerdo Número 21-2016, por el cual se convoca a las instituciones que deben integrar el primer Consejo del Instituto de la Víctima para que se reúnan y cumplan con las funciones que establece el Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República. (Págs. 56-58)**
 9. **Se levantó la sesión. (Pág. 58)**

(Las 13:04 horas)

TAQUÍGRAFAS:
EDICIÓN:
IMPRESIÓN:
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia
Geovanny, Paola
6 de junio de 2016
Víctor